

Rectificadora plana tangencial para pequeños grosores V. Núñez Rebollar

INDICE

| | |
|--|---|
| APARTADO 1: PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES | 2 |
| 1.1 Condiciones generales de carácter facultativo | 2 |
| 1.1.1 De las obligaciones y derechos del constructor | 2 |
| 1.1.2 Del proyecto y su ejecución | 3 |
| APARTADO 2: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES | 4 |
| 2.1 Especificaciones de los elementos constructivos | 4 |
| 2.1.1. Elementos de compra | 4 |
| 2.1.2 Elementos fabricados | 5 |

APARTADO 1: PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

1.1 Condiciones generales de carácter facultativo

1.1.1 De las obligaciones y derechos del constructor

El constructor o bien alguien autorizado por éste, deberá estar presente en el lugar de ejecución del proyecto y durante todas las fases de su montaje. El constructor siempre deberá acceder a una petición de su presencia en el lugar de ejecución por parte del Ingeniero Técnico.

La facultad de interpretar el proyecto corresponde exclusivamente al Ingeniero Técnico, pudiendo éste realizar órdenes complementarias para su desarrollo.

El Ingeniero Técnico se reserva el derecho de poder ordenar, antes de la ejecución, las modificaciones a nivel de detalle que crea oportunas, siempre que estén suficientemente justificadas por las condiciones de ejecución o por una intención de mejora del producto y no se alteren las líneas maestras del mismo. Asimismo, cualquier intención de modificación del proyecto o de alguna de sus partes por parte del constructor, requerirá de la correspondiente autorización expresa y por escrito por parte del Ingeniero Técnico.

1.1.2 Del proyecto y su ejecución

El constructor iniciará las labores de fabricación dentro de los 6 días hábiles siguientes a la formalización y firma del contrato correspondiente. Estas labores deberán finalizar dentro del plazo máximo que se determine.

El incumplimiento de esta cláusula por parte del constructor conllevará una penalización económica establecida en una cantidad pactada previamente por cada día de retraso, exceptuando causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

El constructor deberá dejar constancia por escrito al Ingeniero Técnico del inicio de los trabajos como máximo veinticuatro horas después de ese instante.

Cuando el constructor haya fabricado cualquier componente de la instalación que no se ajuste a este pliego, el Ingeniero Técnico tendrá la facultad de decidir si es aceptable o no. En caso desfavorable, éste fijará el precio que crea justo en función de las diferencias que haya con el proyecto, estando obligado el Constructor a aceptar esta valoración. En caso de que no la acepte, el constructor deberá repetir todas aquellas operaciones de fabricación necesarias para restituir ese componente o componentes con las características correctas, sin que en ningún caso esto suponga una prórroga de la fecha de finalización acordada.

Es responsabilidad del Constructor la aplicación de todas las medidas de prevención de riesgos laborales que sean necesarias según la legislación vigente.

El plazo fijado de garantía es de dos años, según la legislación vigente.

El Ingeniero Técnico tiene la responsabilidad de dirigir y controlar todo el proceso de fabricación, así como todos aquellos aspectos relacionados con el mismo.

APARTADO 2: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

2.1 Especificaciones de los elementos constructivos

2.1.1 Elementos de compra

El motor de giro de la muela debe ofrecer una potencia de 4 CV , o en su defecto, un valor igual o superior al calculado en el Anexo I.

El motor de giro de la elevación del plato de vacío debe ofrecer una potencia de 150 W , o en su defecto, un valor igual o superior al calculado en el Anexo I.

El cilindro hidráulico seleccionado debe ser capaz de mover unas cargas como las que se detallan en el Anexo II, o en su defecto, debe soportar como mínimo los valores de carga calculados en el Anexo I.

Los motores seleccionados deben ofrecer unos pares de arranque superiores a los calculados en el Anexo I.

El equilibrado debe de hacerse conforme las normas vigentes y conforme lo especificado en la memoria.

La muela de corte debe ser de características 30A L (grano 30 y aglutinante medio) con un aglomerante vitrificado.

El cableado eléctrico debe cumplir las normas específicas acerca de conexiones y protecciones de seguridad obligatorias.

El sistema de tuberías del cilindro hidráulico y del plato de vacío deben cumplir las normas específicas acerca de conexiones y protecciones de seguridad.

2.1.2 Elementos fabricados

Los elementos fabricados deberán reunir las características detalladas en este proyecto. Además, sus dimensiones deberán ser extraídas en los correspondientes planos constructivos.